



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, desde el 23 al 28 de mayo ppdo., al señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, doctor Juan José Azpelicueta (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION